



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DEL 20 DE ENERO DE 2022, EN SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA DISTRITO DE PEREIRA, MG. PONENTE: DUBERNEY GRISALES HERRERA A LOS SEÑORES: RAMÓN RÍOS BERNAL Y ANA RAMÍREZ GONZALEZ; DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR JOSÉ ÓSCAR MONTOYA RAMÍREZ Y OTRA, CONTRA EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA Y OTRA; RADICACIÓN: 66001-22-13-000-2021-00418-00, EN LA CUAL FUERON VINCULADOS.

La citada providencia resolvió.

”

Como la impugnación propuesta por la parte accionante contra la sentencia del 12-01-2022, fue oportuna y es procedente, se concede (Cuaderno No.1, pdf Nos.29, 33 y 34); en consecuencia, envíese el expediente a la CSJ - Sala de Casación Civil (Art.32, D.2591/1991).

Por secretaría comuníquese esta decisión a las partes, por el medio más expedito y eficaz (Arts.16, D.2591/1991 y 5º, D.306/1992).

NOTIFÍQUESE,

”

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, enero 21 de 2022.

CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO
SECRETARIO

EUV